

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

Fecha de impresión:

3/08/2020

Estado N°

069

Número de Expediente	Tipo de proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno	Folio
73001310500620180006800	Ordinario de Primera Instancia	MARÍA LILIA OSPINA BRAVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Ibagué Sala Laboral que, en sentencia del 20 de mayo de 2020, confirmó la proferida por este Despacho el 25 de octubre de 2018. Procede el Despacho a ordenar el archivo del proceso, previa elaboración de la liquidación de costas.	3/08/2020		
73001310500620200007300	Ordinario de Primera Instancia	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA y HECTOR MAHECHA VILLANUEVA	UNIÓN TEMPORAL CLÍNICA PREVENCIÓN SALUD - CMO Y OTROS	SE RECHAZA la demanda.	3/08/2020		
73001310500620200007500	Ordinario de Primera Instancia	YAMILE GALLEG0	SANDRA CECILIA MARTINEZ GALLEG0	SE AUTORIZA retiro de la demanda.	3/08/2020		
73001310500620200007600	Ordinario de Primera Instancia	MARIA NELLY PEDREROS BOHORQUEZ	SERACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y OTRO	SE AUTORIZA retiro de la demanda.	3/08/2020		
73001310500620200007700	Ordinario de Primera Instancia	LEYLA MORALES ROJAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SE RECHAZA la demanda.	3/08/2020		
73001310500620200007800	Ordinario de Primera Instancia	MARTHA CECILIA MOSQUERA	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ SARMIENTO	SE RECHAZA la demanda.	3/08/2020		
73001310500620200008300	Ordinario de Primera Instancia	TULIA DELMA SANCHEZ LARA	ENLACES TEMPORALES S.A.S. E.S.T.	SE RECHAZA la demanda.	3/08/2020		
73001310500620200009600	Ordinario de Primera Instancia	EDILBERTO RODRIGUEZ PULIDO	CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA. EN LIQUIDACIÓN y OTROS EN SOLIDARIDAD	SE INADMITE demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería.	3/08/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)

Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

73001310500620200011700	Ordinario de Primera Instancia	JOSE ARMANDO CHAVARRO URREGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y OTRO	SE INADMITE demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería.	3/08/2020		
73001310500620200011800	Ordinario de Primera Instancia	MARTHA CONSTANZA REINA RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	SE INADMITE demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería.	3/08/2020		
73001310500620200011900	Ordinario de Primera Instancia	JOSE RODOLFO SANDOVAL MEDINA	INVERSIONES Y PROYECTOS INGELOGÍA S.A.S.	SE INADMITE demanda y concede término de 5 días para subsanar. El demandante actúa en causa propia.	3/08/2020		
73001310500620200012000	Ordinario de Primera Instancia	LEONEL OSPINA ANGEL	PROCESADORA DE CEREALES DE COLOMBIA S.A.S.	SE INADMITE demanda y concede término de 5 días para subsanar.	3/08/2020		
73001410500120190012801	Ordinario de Única Instancia	GLADIS BARRAGAN JARAMILLO	COOMEVA E.P.S.	Se admite consulta y dispone correr traslado por el término de 5 días para alegar de conclusión.	3/08/2020		
73001410500220190014701	Ordinario de Única Instancia	APOLINAR PINILLA GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se admite consulta y dispone correr traslado por el término de 5 días para alegar de conclusión.	3/08/2020		

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 5 de la tarde (5 p.m.)

Faiber Mauricio Oyuela Leal
Secretario